

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 502 y 609 dentro del juicio de amparo indirecto 285/2017-III presentado por la Víctima indirecta C.A.L., por la desaparición de P.G.M., mismo que fue notificado en fecha 18 de febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 10 de agosto de 2017 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001829/2017**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la resolución de amparo 285/2017 promovido por la víctima indirecta de nombre **C.A.L.**, en agravio y por la desaparición de la víctima directa P.G.M., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por incompetencia en razón de especialidad, el día 27 de noviembre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata, quien emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/000684/2018**, y reasignada el 07 de diciembre de 2018, a esta Agencia Quinta Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación "B".

## AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día 10 de agosto de 2017 al 24 de diciembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:**

**a) De naturaleza investigativa:**

1. Con fecha 27 de noviembre de 2018, se levantó acta mediante la cual se recibe original de investigación con motivo de la incompetencia en razón de especialidad.
2. Con fecha 27 de noviembre de 2018, se acordó remitir la presente carpeta de investigación a la Unidad de Investigación y Litigación de esta Fiscalía.

DILIGENCIAS PRACTICADAS DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN  
FED/TAMP/NVO.LAR/0001829/2018

3. Con fecha 10 de agosto de 2018, se acordó el inicio de la presente carpeta de investigación con motivo de la recepción "...el oficio COOR/NL-1105/2017, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación Encargado de la Coordinación de la Subsección en Nuevo Laredo, Tamaulipas, mediante el cual remite el oficio número 8364/2017, suscrito por la Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en el estado de Tamaulipas.
4. Con fecha 10 de agosto de 2018, mediante oficio AYD-NVOL-982/2017, dirigido al Encargado de la Policía Federal Ministerial, en el que se solicita la investigación correspondiente.
5. Con fecha 10 de agosto de 2018, mediante oficio AYD-NVOL-983/2017, dirigido al Jefe de la Unidad Jurídica en la Subdirección de Asuntos Penales y Control de Procesos de la Dirección de Justicia Naval de la Secretaría de Marina, Armada de México, en el que se informo.
6. Con fecha 10 de agosto de 2018, mediante oficio AYD-NVOL-987/2017, dirigido al Director del Hospital General de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que se solicita información.
7. Con fecha 10 de agosto de 2018, mediante oficio AYD-NVOL-990/2017, dirigido al Director del Hospital San José en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que se solicita información.
8. Con fecha 10 de agosto de 2018, mediante oficio AYD-NVOL-991/2017, dirigido al Director de la Clínica de Especialidades en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que se informo.
9. Con fecha 10 de agosto de 2018, mediante oficio AYD-NVOL-986/2017, dirigido al Director de la Clínica de Hospital "Agosto 12" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que se informo.
10. Con fecha 11 de agosto de 2018, mediante oficio AYD-NVOL-1000/2017, dirigido al Director del Hospital San Gerardo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que se solicita información.
11. Con fecha 11 de agosto de 2018, mediante oficio AYD-NVOL-997/2017, dirigido al Director del Hospital México Americano en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que se solicita información.
12. Con fecha 10 de agosto de 2018, mediante oficio AYD-NVOL-984/2017, dirigido al Director de Tránsito y Vialidad Municipal en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que se solicita información.
13. Con fecha 11 de agosto de 2018, mediante oficio AYD-NVOL-1008/2017, dirigido al Coordinador Regional del Sistema Acusatorio Oral en Nuevo Laredo, de la Procuraduría General de Justicia con sede en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que se solicita información.
14. Con fecha 11 de agosto de 2017, se levanta constancia de llamada telefónica que se realiza al departamento jurídico de la SEMAR.
15. Con fecha 12 de agosto de 2017, se levanta constancia de llamada telefónica que se realiza al departamento jurídico de la SEMAR, en el que refieren ya haber recibido el oficio AYD-NVOL-983/2017.

16. Con fecha 14 de agosto de 2017, mediante oficio AYD-NVOL-1015/2017, dirigido al Director de Protección Civil y Bomberos Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que se le solicita información.

DILIGENCIAS PRACTICADAS DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 907/2017

17. Con fecha 8 de agosto de 2017, se inició la presente carpeta de investigación con motivo de los hechos denunciados por la denunciante con iniciales C.A.L., en agravio de la persona con iniciales P.G.M., por el delito de Secuestro, en contra de quien resulte responsable.
18. Con fecha 8 de agosto de 2017, mediante oficio 4321/2017, dirigido al Encargado del Grupo de la Policía Estatal Investigador adscrito a la Unidad General de Investigación 3 de la PGJ, se le solicita se realice investigación de los hechos.
19. Con fecha 09 de agosto de 2017, se rinde informe de Policía Investigadora y anexa acta de entrevista a víctima, acta de inspección del lugar, acta de inspección del vehículo, oficio número 697/2017 solicitud a periciales y oficio número 698/2017 solicitud a SUIC, dictamen de criminalística y fotografía.
20. Con fecha 17 de agosto de 2017, mediante oficio 8654 del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, dentro del juicio de amparo 285/2017-III requirió al Coordinador de la Subse de la PGR, con sede en esta Ciudad, informe el resultado de la labor de investigación que realizó a fin de localizar al quejoso con iniciales P.G.M.
21. Con fecha 18 de agosto de 2017, mediante oficio 1679/2017, dirigido al Agente del Ministerio Público de la Federación, Orientador III en la Unidad de Atención Inmediata Nuevo Laredo, Tamaulipas, a quien se le instruye informe la labor de investigación que realizó a fin de localizar al quejoso con iniciales P.G.M., al Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas.
22. Con fecha 18 de agosto de 2017, mediante oficio AYD-NVOL-1041/2017, dirigido al Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en el que se le informa los avances de la investigación.
23. Con fecha 21 de agosto de 2017, mediante oficio 8909 del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, dentro del juicio de amparo 285/2017-III dirigido al Agente del Ministerio Público de la Federación, Orientador III en la Unidad de Atención Inmediata Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que le da vista y ordena se le remita copia certificada de todo lo actuado hasta el momento.
24. Con fecha 21 de septiembre de 2017, se levanta constancia de llamada telefónica que se realiza al departamento jurídica de la SEMAR.

25. Con fecha 26 de septiembre de 2017, se levanta constancia de llamada telefónica que se realiza al departamento jurídica de la SEMAR.
26. Con fecha 28 de septiembre de 2017, se autorizó el archivo temporal.
27. Con fecha 18 de octubre de 2017, mediante oficio DET/10791/2017, suscrito por el Delegado Estatal de PGR Nayarit, dirigido al Agente del Ministerio Público de la Federación Coordinador de la Subsede de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que le remite el diverso 006583/17, en el que se solicita un informe detallado con relación a la queja presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
28. Con fecha 23 de octubre de 2017, mediante oficio 1833/2017 se dio respuesta a lo solicitado mediante diverso 006583/17 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
29. Con fecha 26 de octubre de 2017, mediante oficio 12501/2017 suscrito por el secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en el que solicita un informe de los avances.
30. Con fecha 30 de octubre de 2017, mediante oficio 1839/2017, dirigido al Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en el que le fue informado los avances.
31. Con fecha 16 de octubre de 2017, mediante oficio 1814/2017, suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación en Funciones de Fiscal Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata Nuevo Laredo, Tamaulipas, al que anexa los diversos ENL/NL-1421/2017 y 1799/2017 en el que anexan cuadernillo de incompetencia 75/2017.
32. Con fecha 30 de octubre de 2017, mediante oficio 1840/2017 dirigido a la denunciante con iniciales C.A.L., en el que se le notifica el archivo temporal.
33. Con fecha 13 de septiembre de 2018, mediante oficio 536/2018, suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación, Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata en Nuevo Laredo, Tamaulipas, al que anexa carpeta de investigación CI/FGJM/SC/NAV/323/2017-1 iniciada en la Fiscalía General de Justicia Militar el 30 de agosto de 2017 y remitida por incompetencia a PGR Nuevo Laredo, Tamaulipas, el 13 de febrero de 2018.
34. Con fecha 9 de octubre de 2018, mediante oficio 15388/2018 el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, dirigido al Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa III de la Unidad de Atención Inmediata en el Estado de Tamaulipas, en el que se le solicita informe de los avances.
35. Con fecha 12 de octubre de 2018, mediante oficio 625/2018 dirigido al Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, rindió el informe sobre los avances de la presente indagatoria.
36. Con fecha 16 de octubre de 2018, se acordó la reactivación de la presente indagatoria.
37. Con fecha 16 de octubre de 2018, se acordó la incompetencia en razón de la especialidad a esta Fiscalía Especializada.

38. Con fecha 29 de octubre de 2018, se autorizó la propuesta de incompetencia en razón de especialidad.
39. Con fecha 01 de noviembre de 2018, mediante oficio sin número se canalizó la presente carpeta al agente del Ministerio Público de la Federación, en Funciones de Fiscal Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata de esta Fiscalía especializada.
40. Con fecha 27 de noviembre de 2018, mediante oficio AYD-FEIDDF-1132/2018, se turnó la presente carpeta de investigación FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/0000684/2018 al Fiscal en Jefe de los Núcleos de Investigación "B" de la Unidad de Investigación y Litigación.
41. Con fecha 07 de diciembre de 2018, mediante oficio IYL-B-FEIDDF-104/2018 se turnó la presente carpeta a esta Agencia Quinta Investigadora.
42. Con fecha 24 de diciembre de 2018, mediante oficio FEIDDF-AV-253/2018 se giró oficio A Policía Federal Ministerial se avoque a la investigación de la presente carpeta de investigación.

**C.- Del día 11 de abril de 2017 al 26 de octubre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:**

**a) De naturaleza investigativa:**

**DILIGENCIAS PRACTICADAS DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN  
FED/TAMP/NVO.LAR/0001829/2018**

1. Con fecha 11 de abril de 2017, mediante oficio sin número, suscrito por el Director del Hospital General de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dio respuesta a la solicitud de información.
2. Con fecha 11 de agosto de 2017, mediante escrito del Director General del Hospital San Jose Nuevo Laredo, informa dio respuesta a la solicitud de información.
3. Con fecha 12 de agosto de 2017, mediante escrito del Hospital de Especialidades, dio respuesta a la solicitud de información.
4. Con fecha 14 de agosto de 2017, mediante oficio D-822/2017, suscrito por el Director Médico del ISSSTE, dio respuesta a la solicitud de información.
5. Con fecha 12 de agosto de 2017, mediante oficio PGR/AIC/PFM/TAMPS/NVO.LAR/4501/2017, suscrito por el Suboficial de la Policía Federal Ministerial, quien rinde el informe de investigación criminal referente a los hechos denunciados.

6. Con fecha 12 de agosto de 2018, mediante oficio AJ-810/2017, suscrito por el Asesor Jurídico de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal del Gobierno de Nuevo Laredo dio respuesta a la solicitud de información.
7. Con fecha 16 de agosto de 2017, mediante oficio DPCB/7493/2017, suscrito por el Director de Protección Civil y Bomberos del Gobierno de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dio respuesta a la solicitud de información.
8. Con fecha 15 de agosto de 2017, mediante oficio NSJP/1437/2017, suscrito por el Coordinador Regional del Sistema Penal Acusatorio y Oral de Nuevo Laredo, rindió el informe solicitado
9. DILIGENCIAS PRACTICADAS DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO 907/2017
10. Con fecha 09 de agosto de 2017, se rinde informe de Policía Investigadora y anexa acta de entrevista a víctima, acta de inspección del lugar, acta de inspección del vehículo, oficio número 697/2017 solicitud a periciales y oficio número 698/2017 solicitud a SUIC, dictamen de criminalística y fotografía.
11. Con fecha 21 de septiembre de 2017, mediante oficio AYD-NVOL-1211/2017, dirigido al Jefe de la Unidad Jurídica en la Subdirección de Asuntos Penales y Control de Procesos de la Dirección de Justicia Naval de la Secretaría de Marina, Armada de México, rinde el informe solicitado.
12. Con fecha 27 de septiembre de 2017, mediante telegrama número 25038/AP/17, de la Unidad jurídica de la Secretaría de Marina, rinde el informe solicitado.
13. Con fecha 23 de octubre de 2017, mediante oficio 27386/AP17 suscrito por el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, rinde el informe solicitado.
14. Con fecha 26 de octubre de 2017, mediante oficio 12501/2017 suscrito por el secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en el que solicita un informe de los avances.